

1) Es aquella que existe bajo una razón social en la cual todos los socios responden de modo subsidiario.

R// Sociedad Colectiva.

2) Es la que tiene el capital dividido y representado por acciones.

R// Sociedad Anónima.

3) Es una agrupación de personas que organizadas mediante un contrato de una de las formas establecidas.

R// Sociedad Mercantil.

4) Es la compuesta por varios socios que solo están obligados al pago de sus aportaciones.

R// Sociedad de Responsabilidad Limitada.

5) El factor es en otras personas, el gerente, pero de hecho casi no se usa ese término lo más usual es designar al que dirige una empresa.

R// Los Factores.

6) El dependiente es un empleado subalterno del principal con quien le liga.

R// Los Dependientes.

7) Comúnmente se les conoce como agentes viajeros y están facultados para operar en nombre del principal, recibir el precio de las mercancías vendidas.

R// Los Dependientes Viajeros.

8) La falta de inscripción se sancionará con multa de 25 a 1000 quetzales nombre los artículos de conformidad RII 334, 335, 337, 352, 356 del código de comercio de Guatemala.

9) Contratos a cualquiera que solicite sus productos o servicios, observando igualdad de trato en las diversas categorías. Al prohibición de monopolios.

10) No debe ejercer la competencia desleal, la actuación del comerciante debe ser de buena fe. Al no debe ejercer la competencia desleal.